



**SOLICITUD DE ESTANCIA DE
MOVILIDAD EN EL PROGRAMA
PLAN PROPIO DE PRÁCTICAS
TRANSNACIONALES**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer Apellido: Segundo Apellido:
Nombre: D.N.I./ N.I.E./Pasaporte:
Correo electrónico UGR: Teléfono:

DATOS SOBRE LAS PRÁCTICAS

Titulación: País de destino:
Fecha de inicio: Fecha fin:
Observaciones:

DECLARO

A los efectos previstos en la Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 4 de junio de 2020, por la que se establecen medidas en relación con el desarrollo de las prácticas curriculares y extracurriculares,

Que me comprometo, en el caso de ejecutar el desplazamiento al destino indicado, a velar por mi seguridad, a respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y a registrarme antes de iniciar el viaje a destino en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores. Asimismo, soy plenamente consciente de que la situación sanitaria puede cambiar de forma inmediata durante el disfrute de la movilidad internacional, y de las consecuencias que pudieran derivarse de la misma. Declaro conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.

Usted declara, bajo su responsabilidad, la veracidad del contenido de estas declaraciones, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Universidad de Granada cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares que realiza en la UNIVERSIDAD DE GRANADA supone el acceso y uso de información confidencial propiedad del organismo o entidad donde se realizan las prácticas.

Se entiende por información confidencial toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como "toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona. (Art. 4.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos; en adelante RGPD).

El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que los mismos sean tratados con cualquier fin.

El/la estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que tenga acceso autorizado por el organismo o entidad en donde se realicen las prácticas. No podrá hacer uso de los datos de carácter personal, más allá del necesario para el desarrollo de las prácticas, no permitiéndose su uso para otros fines. Asimismo, está obligado/a a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las practicas quedando sujeto/a a lo dispuesto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Al término de su relación con la empresa u organismo público el/la estudiante deberá devolver todos los soportes, en papel o informáticos, que se encuentren en su poder y puedan contener información confidencial.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las prácticas

Me comprometo a cumplir con el presente compromiso de confidencialidad.

CONSENTIMIENTO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS (solo en caso de prácticas fuera de la Unión Europea)

Posibles riesgos de transferencias internacionales

- Acceso secreto a los datos personales por parte de autoridades de terceros
- Carencia de mecanismos de control de cumplimiento de las garantías establecidas para la transferencia.
- Impedimentos por parte del importador para el ejercicio de los procedimientos de supervisión y control pactados.
- Incapacidad de ayudar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos ante el importador.
- No obtención de las autorizaciones legales necesarias.

Tras haber sido informado de los posibles riesgos de la transferencia propuesta debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas (art. 49.1.a del Reglamento General de Protección de Datos) DOY EXPLÍCITAMENTE EL CONSENTIMIENTO a la transferencia de datos a:

la entidad colaboradora:

con domicilio en

y número de identificación fiscal
de prácticas transnacionales.

entidad que tiene firmado convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la realización